



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE DON FADRIQUE

Aprobado por Decreto de la Alcaldía de esta misma fecha el padrón de contribuyentes sujetos a la tasa por suministro de agua correspondiente al primer semestre de 2022, así como el calendario de cobranza del mismo en período voluntario, queda expuesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento, al objeto de que por los interesados puedan ser formuladas las observaciones y reclamaciones que en derecho correspondan durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio.

Período de liquidación: Primer Semestre 2022.

Plazos de ingreso en voluntaria: Del **1 de Julio de 2022 al 1 de Septiembre de 2022.**

Fecha de adeudo de los recibos domiciliados: 1 de Septiembre de 2022.

Modalidad de ingreso: Mediante pago en efectivo en las oficinas de las entidades bancarias de esta localidad, o domiciliación bancaria previa en cualquier entidad.

Transcurrido el plazo establecido para el ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recibo correspondiente, intereses de demora y en su caso los costes que se produzcan.

La Villa de Don Fadrique, 8 de julio de 2022.–La Alcaldesa, Macarena Aguado Sepúlveda.

N.ºI.-3563